

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	57,0	2.034	540	199	22	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	61,8	2.034	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	60,5	2.500	664	220	22	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	65,6	2.500	664	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	61,5	2.407	1.000	209	27	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	67,2	2.407	1.000	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	61,6	2.500	1.038	213	27	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	67,3	2.500	1.038	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.034 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 rpm. Asimismo, el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —2.407 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 rpm.

El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante; uno, principal, de 540 rpm., y otro, secundario de 1.000 rpm.

33037

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 2040 S4.

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «John Deere», modelo 2.040 S4, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 72 (setenta y dos) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 22 de septiembre de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«John Deere».
Modelo	2040 S4.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	CE 204 BQ 115258.
Fabricante	«John Deere Ibérica, S. A.», Getafe (Madrid).
Motor: Denominación	John Deere, modelo 4239 DCE 05.
Número	CE 4239 D113927.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	65,0	2.407	1.000	217	34	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	71,5	2.407	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	65,5	2.500	1.038	222	34	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	72,1	2.500	1.038	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	58,5	2.034	540	214	34	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	64,4	2.034	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	64,0	2.500	664	226	34	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	70,5	2.500	664	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.407 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 rpm. Asimismo, el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —2.034 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 rpm.

El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante; uno, principal, de 1.000 rpm., y otro, secundario, de 540 rpm.

33038

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 2040 S2.

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y aprobada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 2040 S4, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «John Deere», modelo 2040 S2, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 72 (setenta y dos) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 22 de septiembre de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«John Deere».
Modelo	2040 S2.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«John Deere Ibérica, S. A.», Getafe (Madrid).
Motor: Denominación	John Deere, modelo 4239 DCE 05.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	65,0	2.407	1.000	217	34	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	71,6	2.407	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	65,5	2.500	1.038	222	34	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	72,1	2.500	1.038	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	58,5	2.034	540	214	34	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	64,4	2.034	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	64,0	2.500	664	226	34	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	70,5	2.500	664	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.407 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 rpm. Asimismo, el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —2.034 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 rpm.

El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante; uno, principal, de 1.000 rpm., y otro, secundario, de 540 rpm.